

**ANEXO I**

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE COSECHA, LABOREO Y EMPAQUE DE AJO, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES Y LA PAMPA.-

**VIGENCIA: a partir del 1° de diciembre de 2025, hasta el 31 de diciembre de 2025.-**

	Salarios Sin S.A.C. \$	Promedios
Jornal Mínimo Garantizado.....	39.000,00	
Encargado por mes.....	1.156.517,37	
Desgranada por MIL (1000) dientes.....	1.956,23	25 mil
Plantadas por MIL (1000) dientes.....	3.133,23	18 mil
Destolar, arrancar, engavillar y atar.....	4.522,75	18 ristras
Peón / Playero por día.....	39.702,93	
Peón / Playero por hora.....	4.962,97	
Cortada de ajo por 17/18 kg.....	1.885,39	22 cajones
Cortada de ajo por 10 kg.....	1.051,68	
Elegida a mano de 10 kg.....	1.700,12	24 cajones
Elegida tamañado por 10 kg.....	1.444,01	30 cajones
Armar cajón de 10 kg.....	185,27	220 cajones
Enristrar por ristra.....	2.016,17	20 ristras
Peluquear por ristra.....	1.345,93	20 ristras

**ANEXO II**

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE COSECHA, LABOREO Y EMPAQUE DE AJO, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES Y LA PAMPA.-

**VIGENCIA: a partir del 1° de enero de 2026, hasta el 31 de enero de 2026.-**

	Salarios Sin S.A.C. \$	Promedios
Jornal Mínimo Garantizado.....	39.741,00	
Encargado por mes.....	1.178.491,20	
Desgranada por MIL (1000) dientes.....	1.993,40	25 mil
Plantadas por MIL (1000) dientes.....	3.192,76	18 mil
Destolar, arrancar, engavillar y atar.....	4.608,69	18 ristras
Peón / Playero por día.....	40.457,29	
Peón / Playero por hora.....	5.057,26	
Cortada de ajo por 17/18 kg.....	1.921,21	22 cajones
Cortada de ajo por 10 kg.....	1.071,66	
Elegida a mano de 10 kg.....	1.732,42	24 cajones
Elegida tamañado por 10 kg.....	1.471,45	30 cajones
Armar cajón de 10 kg.....	188,79	220 cajones
Enristrar por ristra.....	2.054,47	20 ristras
Peluquear por ristra.....	1.371,50	20 ristras

**ANEXO III**

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE COSECHA, LABOREO Y EMPAQUE DE AJO, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES Y LA PAMPA.-

**VIGENCIA: a partir del 1° de febrero de 2026, hasta el 31 de octubre de 2026.-**

	Salarios Sin S.A.C. \$	Promedios
Jornal Mínimo Garantizado.....	40.416,00	
Encargado por mes.....	1.198.507,84	
Desgranada por MIL (1000) dientes.....	2.027,25	25 mil
Plantadas por MIL (1000) dientes.....	3.246,99	18 mil
Destolar, arrancar, engavillar y atar.....	4.686,97	18 ristras
Peón / Playero por día.....	41.144,46	
Peón / Playero por hora.....	5.143,16	
Cortada de ajo por 17/18 kg.....	1.953,84	22 cajones
Cortada de ajo por 10 kg.....	1.089,86	
Elegida a mano de 10 kg.....	1.761,85	24 cajones
Elegida tamañado por 10 kg.....	1.496,44	30 cajones
Armar cajón de 10 kg.....	192,00	220 cajones
Enristrar por ristra.....	2.089,37	20 ristras
Peluquear por ristra.....	1.394,80	20 ristras



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Anexos

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.